

ACTA N° 1737

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho // horas del día veintiseis de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores/ Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza, Jorge Gerardo García Cabello y Oscar Inocencio De Nardo, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presiden-// cia. En este estado el señor Ministro doctor Jorge Talagañis Urquiza informa/ que, en su carácter de Presidente de FERIA y en virtud del Art. 29, inc. 10º/ de la Ley N° 521/85, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintenden-
cia: 1) N° 127/89, justificando por razones de salud (Art.23º-Rég.de Lic.) // las inasistencias incurridas por la Oficial Auxiliar Mercedes Teresa Bogado / desde el 26 de mayo ppdo. al 29 de junio del año en curso, inclusive. 2) N° / 128/89, interrumpiendo -por razones de servicio- el usufructo de la FERIA Ju-
dicial al señor Ministro doctor Jorge Gerardo García Cabello, hasta fecha a / determinar y 3) N° 129/89, concediendo a la Escribiente Mayor Juana Fretez de
Rivarola la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 15 del
corriente mes y hasta el 28 de agosto del año en curso, inclusive. Que a su / vez, el señor Presidente titular Dr. Ariel Gustavo Coll, ha dictado las si-//
guientes Resoluciones: 1) N° 131/89, prorrogando -por razones de servicio- el
descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial del presente mes,/ al señor Ministro de este Alto Cuerpo Dr. Jorge Talagañis Urquiza; 2) N° 132/
89, concediendo al Auxiliar de Primera Ricardo Giménez licencia sin goce de / haberes a partir del día de la fecha y hasta el 19 de setiembre del año en //
curso, inclusive. 3) N° 133/89, prorrogando -por razones de servicio- el des-
canso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial de invierno a la Ofi-
cial Principal Norma Elizabeth Caballero. 4) N° 134/89, prorrogando -por razo-
nes de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judi-//
cial de invierno al Jefe de Despacho Elvis Orlando Daldovo. 5) N° 135/89, pro-
rogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente/
a la FERIA Judicial del presente mes a la Oficial Jorgelina Alvarenga de Ste-
china. 6) N° 136/89, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compen-
satorio correspondiente a la FERIA Judicial de invierno al Auxiliar de Prime-
ra Agustín Pelagio López. 7) N° 137/89, prorrogando -por razones de servicio-
el uso del descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial de in-//
vierno a la señora Secretaria en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Com-
petencia Originaria del Superior Tribunal, Dra. Elsa Alcira Cabrera de Dri. /
8) N° 138/89, prorrogando el descanso compensatorio correspondiente a la Fe-//
ria Judicial del presente mes al señor Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuan-
tía de San Francisco del Laishí, Dn. Atilio Wilfrido Vega, hasta fecha a de-//

//...

//..terminar. 9) Nº 139/89, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de invierno, a la señora // Juez en lo Civil y Comercial Nº 4 Dra. Alcira Teresa Gallardo. 10) Nº 140/89, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial del presente mes, al señor Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1 Dr. Carlos Luis Peralta. 11) Nº 141/89, concediendo a la señora Secretaria del Archivo General Dra. Rosa Asunción Cancio / de Prol los días de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial ordinaria del año 1987 -pendientes de usufructuar- a partir del 24 y hasta el 31 del corriente mes y año, inclusive. 12) Nº 142/89, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial del presente mes al Oficial Superior de Segunda Héctor Martín Báez. // 13) Nº 144/89, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de invierno al Auxiliar Luis Dantes / Luna. 14) Nº 145/89, justificando las inasistencias incurridas por la Jefe de Despacho Agnes Gladys Mabel Burgel Malkiewicz de Bianchi incurridas del 8 al 12 de junio ppdo., inclusive, por parto diferido; concediendo asimismo la segunda parte de licencia por maternidad desde el 13 de junio ppdo. hasta el 12 del corriente mes y año, inclusive y los días de la Feria Judicial del presente mes que coincidieron con la licencia pre-parto desde el 20 y hasta el 24 / del mes y año en curso, inclusive y 15) Nº 146/89, interrumpiendo -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de invierno al Jefe de Despacho Carlos Daniel Buxmann, a partir del día / 24 del corriente mes y año en curso. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente. SEGUNDO: Conmemoración / del 29º Aniversario de la asunción de jurisdicción por parte del Poder Judicial de la Provincia y del 15º Aniversario de la puesta en funcionamiento de / la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-. Visto que el 1º de agosto / se conmemora un nuevo aniversario de la asunción de jurisdicción por parte de los Tribunales Provinciales, como asimismo el 15º aniversario de la puesta en funcionamiento de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, con ca becera en Las Lomitas. Que corresponde poner de resalto tales acontecimientos // tos, disponiendo las medidas pertinentes para dar digno marco a las efemérides. Por ello, ACORDARON: Celebrar tales acontecimientos facultando a la Presidencia a organizar y concretar los actos conducentes a tal finalidad. TERCERO: Oficial Superior de Primera Antonia Bordón de Unzaín s/renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria (Nota Nº 3302/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la citada agente adjunta copia de la Resolución Nº 03402/88 de la Caja de Previsión Social de la Pro-

//...

//..vincia, por la cual se le otorga el beneficio de la jubilación voluntaria, presentando -por tales razones- su renuncia al cargo y solicitando así mismo se le abone lo que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento le pudiere corresponder; atento a lo informado por Secretaría, ACORDARON: 1º) Aceptar la renuncia presentada por la Oficial Superior de Primera Antonia Bordón de Unzaín, disponiéndose su baja a partir del día 1º de agosto del corriente año. 2º) Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague a la presentante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual por todo concepto, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año, por vacaciones no gozadas, conforme a lo establecido en el Art. 17º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial; b) cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. CUARTO: Oficial Mayor Dina Yolanda Riveros s/Historia Clínica (Nota Nº 3245/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Tener por concedida a la agente Dina Yolanda Riveros licencia por razones de salud desde el 20 del corriente mes y hasta el 17 de septiembre del año en curso, inclusive. QUINTO: Juez del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- Dr. Daniel Ricardo Barrere s/pedido. Visto la nota referida por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe adjunta invitación recibida para participar de las "Jornadas de Reflexión de Vaquerías" que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba durante los días 24, 25 y 26 del mes de agosto del presente año, manifestando su interés en participar del mismo; y considerando la importancia del citado evento, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada. SEXTO: Designación de Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- en la Segunda Circunscripción y Jefes de Despacho -Oficiales Notificadores- en la Primera Circunscripción Judicial. En este acto Secretaría de Superintendencia informa que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Nº 1735, punto 5º se pusieron a disposición de los interesados -a partir del día 4 del corriente mes- las pruebas y calificaciones de los aspirantes a cubrir un cargo de Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- en la Segunda Circunscripción Judicial y dos cargos de Jefe de Despacho -Oficial Notificador- en la Primera Circunscripción Judicial, habiendo vencido el término indicado sin que se recepcionara ningún escrito de impugnación a las calificaciones obtenidas. Oído lo cual y conforme al orden de mérito resultante de los exámenes recepcionados y que se confeccionara por separado, ACORDARON: 1º) Designar Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda al señor Gustavo Jorge Nemmi. El nombrado prestará jura-

///..mento de ley en la oportunidad que determine la Presidencia. 2º) Desig-//
nar Jefes de Despacho -Oficiales Notificadores- en la Primera Circunscripción /
Judicial a las señoras Gladys Lucía Ortiz y Sofía Irene Cubilla de Redondo, //
quienes se desempeñarán en los mencionados cargos a partir del día siguiente /
de las respectivas notifi-caciones. SEPTIMO: Renovación de contrato. Visto que
el día 31 del corriente mes fenece el contrato suscripto oportunamente con el/
Oficial Auxiliar Nazario Rojas, ACORDARON: 1º) Renovar hasta el 31 de diciem-/
bre del corriente año el contrato del agente mencionado. 2º) Autorizar a la //
Presidencia a suscribir nuevo contrato en idénticas condiciones que las esta-/
blecidas en el instrumento que se renueva. OCTAVO: Doctor Patricio E. Miño a /
cargo de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia s/
remisión Disposición Técnico Registral Nº 4/89 (Nota Nº 3014/89-Sec. Adm. y ////
Sup.). Visto el instrumento a que se hace referencia en el epígrafe, ACORDA-//
RON: Tener presente y hacer saber a los Juzgados en lo Civil y Comercial de la
Provincia. NOVENO: Juez de Paz de Mayor Cuantía Nº 1 de la Primera Circunscrip
ción Judicial de la Provincia, Escribano Isidoro Aráuz s/renuncia. Visto la no
ta presentada por el Escribano Isidoro Aráuz, por la cual renuncia al cargo de
Juez de Paz de Mayor Cuantía Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la
Provincia, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y consi-
derando: que el mismo ha cumplido una dilatada trayectoria en el Poder Judi-//
cial de la Provincia, a la que ha servido de manera eficaz, ACORDARON: Aceptar
la renuncia presentada por el Escribano Isidoro Aráuz, disponiéndose su baja a
partir del día 1º de agosto del corriente año y agradecer los valiosos servi-/
cios prestados a la Administración de Justicia. DECIMO: Asistente Social del /
Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial
Angélica Miquela García de Colcombet s/pedido licencia sin goce de haberes. //
Visto la nota de referencia mediante la cual la Asistente Social del Juzgado /
de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial Angélica Miquela García de /
Colcombet, solicita se le conceda licencia sin goce de haberes a partir del //
1º de agosto y hasta tanto dure el mandato de Diputada Provincial, cargo para/
el que ha sido electa; siendo atendibles las razones invocadas, atento a lo in-
formado por Secretaría y lo dispuesto por el Art. 41º del Régimen de Licencias
de este Poder Judicial y Art. 13º de la Ley Nº 696/78 -Estatuto para el Perso-
nal de la Administración Pública Provincial-, ACORDARON: Conceder a la Asisten-
te Social del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial Angéli-
ca Miquela García de Colcombet licencia sin goce de haberes, a partir del día/
1º de agosto del año en curso y hasta tanto ejerza como Diputada Provincial, /
debiendo reintegrarse a sus tareas dentro del quinto día hábil de cesado en di-
cho cargo. DECIMO PRIMERO: Asociación Judicial Formosa s/pedido respecto llama

///...

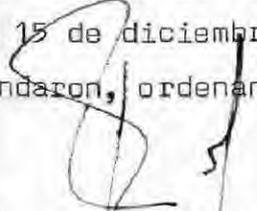
//..do a concurso de ingreso al Poder Judicial. Visto los términos de la nota presentada por la Asociación Judicial Formosa, solicitando se elimine de la Acordada Nº 1731, punto 3º la exigencia de pertenecer a los cuadros de la Administración Pública Provincial o Municipal para poder rendir el examen de in-/greso al Poder Judicial; y Considerando: que el enfoque realizado por la entidad gremial es a todas luces erróneo, ya que el objetivo pretendido por la Acordada Nº 1731, a través de su punto 3º, es contribuir a una correcta redistribución del personal estatal, partiendo justamente de que el término "em-//pleo público" a que hace referencia el Art. 22º de la Constitución Provincial es omnicomprensivo de todo el personal del estado provincial. En esa inteligencia, la Acordada Nº 1731, punto 3º en ningún momento procura el ingreso a/empleo público alguno, sino que simplemente se limita, merituando datos insoslayables de la realidad, a establecer bases que permitan redistribuir los empleados públicos ya existentes, extremo que de por sí descalifica el cuestionamiento que fundado en los Arts. 3º y 4º del Decreto-Ley Nº 696/78, se ensaya. Obvio resulta remarcar, que si la preocupación de la entidad gremial se /inscribe además en la proyección futura que puede tener la mencionada disposición, se olvidan los presentantes que toda norma se apoya en un sustento fá-ctico que de por sí es mutable y que puede eventualmente, permitir la modificación o flexibilización de la misma norma. Por ello, ACORDARON: No hacer lugar a la modificación del punto 3º del Acuerdo Nº 1731. DECIMO SEGUNDO: Presidente de la Sala II del Tribunal del Trabajo Dr. Jorge José Caussi s/pedido interrupción de la Feria compensatoria a la Secretaria Dra. Beatriz Luisa Zanín (Nota Nº 3305/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia presentada por/el señor Presidente de la Sala II del Tribunal del Trabajo, solicitando por /razones de servicio la interrupción de la Feria compensatoria que viene usu-/fructuando la Secretaria de dicha Sala, y en virtud de lo establecido en el /Art. 15º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Interrum-pir por razones de servicio a partir del 1º de agosto del corriente año, la /licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del presente mes /de la Dra. Beatriz Luisa Zanín, difiriendo los días pendientes de usufructuar para fecha a determinar. DECIMO TERCERO: Oficial Superior de Primera Delia Encina de Miño s/renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordi-naria. Visto la nota presentada por la agente de figuración en el epígrafe, /mediante la cual adjunta copia de la Resolución Nº 01669/88 de la Caja de Pre-visión Social de la Provincia, por la que se le otorga el beneficio de la ju-bilación ordinaria, presentando -por tales razones- su renuncia al cargo y solicitando asimismo se le abone lo que en concepto de vacaciones no gozadas //y/o cualquier otro emolumento le pudiere corresponder; atento a lo informado/

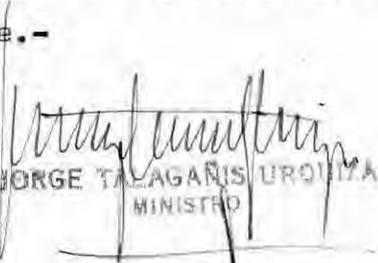
//...

//..por Secretaría, ACORDARON: 1º) Aceptar la renuncia presentada por la Oficial Superior de Primera Delia Encina de Miño, disponiéndose su baja a partir del día 1º de agosto del año en curso. 2º) Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague a la presentante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual por todo concepto, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año, por vacaciones no gozadas, conforme a lo establecido en el Art. 17º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial; b) cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. DECIMO CUARTO: Auxiliar Irma Noemí Espinoza de Blasich s/pedido de reubicación o traslado para desempeñar tareas afines al título que ostenta (Nota Nº 3336/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la presentante solicita su reubicación y/o traslado a otra dependencia del Poder Judicial a efectos de desempeñar tareas afines al título que ostenta (Técnico en Administración Pública); atento a que se desempeña actualmente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, ACORDARON: Tener presente. DECIMO QUINTO: Internos alojados en Alcaldía Policial de Varones s/pedido. Visto los // términos de la nota presentada por los internos de la Alcaldía de Varones de la ciudad de Formosa, donde reiteran planteos ya formulados en ocasión de // realizarse la primera visita de inspección anual a dicho establecimiento. // Que justamente como consecuencia de dicha inspección, este Alto Cuerpo puso en conocimiento de las autoridades administrativas pertinentes las dificultades reseñadas (véase Acuerdo Nº 1735, punto 6º) a fin de propender a su más rápida solución. Que la mencionada decisión se adoptó en razón de que la índole de los reclamos oportunamente efectuados, por su naturaleza escapaba a la propia jurisdicción del Poder Judicial, por relacionarse intrínsecamente con todo lo atinente a la infraestructura carcelaria que gira bajo la órbita de la Jefatura de Policía en lo inmediato y del Ministerio de Gobierno en grado ulterior. Que si de acuerdo a los términos de la nota ahora presentada, / los problemas aquella vez expuestos, todavía subsisten, este Alto Cuerpo no puede menos que reiterar los términos de la Acordada Nº 1735, punto 6º a fin de que, por donde corresponda, se brinde una adecuada respuesta a dichos requerimientos, acompañando fotocopia de la nota aquí presentada. Por ello, ACORDARON: Reiterar los términos de la Acordada Nº 1735, punto 6º, exhortando a la Jefatura de Policía y al Ministerio de Gobierno de la Provincia a lo-// grar una pronta solución a los reclamos efectuados, adjuntándose fotocopia / autenticada de la nota elevada ante estos estrados. DECIMO SEXTO: Juez del / Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Coreccional Nº 2 Dr. Rubén Castillo Giraudó s/pedido de personal (Nota Nº 3342/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto / la nota referida por la cual el magistrado de mención en el epígrafe solici-

//..

//...ta se cubra la vacante producida en la dependencia a su cargo por la baja de la señora María Elena Mazacotte de Noguera quien se acogiera a los beneficios de la jubilación, ACORDARON: Contratar a la aspirante Bonifacia Pelozo de Ferrari Uriburu, Clase 1950, D.N.I. Nº 6.265.607 -conforme corresponde según/orden de mérito confeccionado por Acuerdo Nº 1701, punto 2º- hasta el 31 de /diciembre del año en curso, con una remuneración equivalente al cargo de Auxi- liar, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplimentados /los trámites previos a la incorporación. DECIMO SEPTIMO: Oficial de Justicia/a/c de la Oficina de Ujiería Andrés Medina s/pedido de personal administrati-vo (Nota Nº 3087/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la/cual el Oficial de Justicia Andrés Medina -a cargo de la Oficina de Ujiería-, solicita se designe un empleado administrativo más, para que preste servicios en la Oficina a su cargo en reemplazo de la agente Gladys Lucía Ortíz, quién/ascendiera por Concurso a Oficial Notificador (V.punto 6º del presente Acuerdo), ACORDARON: Contratar a la aspirante María Teresa Luna Barberá de Cassín, Clase 1959, D.N.I. Nº 13.489.619 -conforme corresponde según orden de mérito/confeccionado por Acuerdo Nº 1701, punto 2º- hasta el 31 de diciembre del co-rriente año, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar, /con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda. Autorizar a Pre-sidencia a suscribir el respectivo contrato; una vez cumplimentados los trámi-tes previos a la incorporación. DECIMO OCTAVO: Secretaria del Archivo General Dra. Rosa Asunción Cancio de Prol s/pedido licencia sin goce de haberes (Nota Nº 3256/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, mediante la cual la funcio-naria de mención en el epígrafe, solicita se le conceda licencia sin goce de/haberes a partir del 1º de agosto y hasta el 15 de diciembre del año en cur-/so, siendo atendibles las razones invocadas, atento a lo informado por Secre-taría y conforme al Art. 11º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la señora Secretaria del Archivo General Dra. Rosa Asun-ción Cancio de Prol, licencia sin goce de haberes desde el 1º de agosto hasta el 15 de diciembre del corriente año, inclusive. Todo lo cual dispusieron y /mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE


JORGE TALAGÁNIS URDINIZA
MINISTRO


JORGE GERARDO GARCÍA CABELLO
MINISTRO


Dr. OSCAR INSOCIO DE LARGO
MINISTRO